



**ACTA FINAL DEL JURADO**

Siendo el día 30 del mes de septiembre de 2013, a las 10:00 horas, reunidos en el Ministerio de Cultura sito en Av. Javier Prado Este 2465 - San Borja, Lima 41 Perú., el Jurado del Concurso de Proyectos para Distribución de Obras Cinematográficas Peruanas de Largometraje I, integrado por los señores Christian Wiener Fresco (Presidente), Stefan Kaspar Bartschi, y Rafael Álvaro Sedano Andrade, luego de cumplir con la evaluación de los proyectos de Distribución de obras cinematográficas de largometraje considerados, conforme a la Resolución Directoral N° 001-2013-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 23 de septiembre de 2013 y a las precisiones del Oficio N°028-2013-DAFO-DGIA-VMPCUC/MC del 30 de septiembre último, se consideran los siguientes expedientes a ser calificados:

Empresa	Proyecto	Responsable de Proyecto
Argos Producciones Audiovisuales	Rocanrol 68	Augusto Tamayo
Tombuktú Films S.A.C.	Viaje a Tombuktú	Rossana Díaz Costa
Nuevo Horizonte Films E.I.R.L.	El Cebichito	Martín Salvador Landeo Vega
Alvaro Velarde Producciones S.R.L.	Como quien no quiere la cosa	Alvaro Velarde La Rosa
La Luna Pintada S.A.C.	Extirpador de Idolatrías	Abraham Siles

Y, cumpliendo con nuestras funciones como miembros del Jurado designado por Resolución Directoral N° 474--DGIA-VMPCIC/MC, conforme a lo establecido en las Bases del Concurso de Proyectos de Distribución de Obras Cinematográficas de Largometraje I organizado por el Ministerio de Cultura, luego de la revisión y evaluación realizada se ha determinado:

**“Por su sinceridad en el abordaje de la historia reciente del país, y las consecuencias de la violencia en la vida de los jóvenes, así como la dificultad de afrontar el éxodo como única opción de futuro.  
 Por su acertada narrativa y puesta en escena de los años 80, con la presentación de personajes verosímiles y una banda sonora adecuada al momento de la historia.  
 Finalmente, por su coherente propuesta de distribución, y de acceso al gran público.”**

Por lo que se ha considerado por unanimidad que en el Concurso de Proyectos de Distribución de Obras Cinematográficas de Largometraje I, se debe declarar como ganador a:

RAZÓN SOCIAL DE EMPRESA CINEMATOGRAFICA	PROYECTO
Tombuktú Films S.A.C.	Viaje a Tombuktú



Siendo las 11:00 horas, el Presidente del Jurado dio por concluida la reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad, procediendo a remitirse a la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios.

STEFAN KASPAR BARTSCHI  
C.E. N° 000449124

RAFAEL ÁLVARO SEDANO ANDRADE  
D.N.I N° 10490536

CHRISTIAN WIENER FRESCO  
D.N.I N° 07706719  
Presidente